

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL 28 DE JUNIO DE 2007
DE LA SUBCOMIÓIN PARA LA COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
PERECEDERAS**

<p><u>Asisten:</u></p> <p>D. Román Mosquera Jimena, Secretario de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas, Ministerio de Fomento.</p> <p>D. José Eduardo Gómez Gómez, de la Dirección General de Transportes por Carretera, Ministerio de Fomento.</p> <p>D^a Laura Moreno Ramos, de la Dirección General de Transportes por Carretera, Ministerio de Fomento.</p> <p>D. Iñigo Elorza Cavenegt, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.</p> <p>D. José Luís Chica Moreu, de la Dirección General de Tráfico, Ministerio del Interior.</p> <p>D^a. Victoria Ruiz García, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN), Ministerio de Sanidad y Consumo.</p> <p>D. Jesús López Tapia, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.</p> <p>D. Juan Manuel González García, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial.</p> <p>D. Eduardo Muñoz Tomas, Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Laboratorio de Termotecnia.</p> <p>D. José Ángel Arce Blanco, de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D^a Ángeles Montero Guerra, de la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D^a. Beatriz Martínez Cuenca, de la Dirección General Transportes, Junta de Castilla y León.</p> <p>D. José Miguel Casasola Boyero, de la Dirección General de Transportes, Junta de Andalucía.</p> <p>D. José Romualdo Catany Ventayol, de la Dirección General de Transportes, Comunidad Autónoma del Gobierno de las Illes Balears.</p> <p>D. Fernando Plaza Cañizares, de la Dirección General de Transportes, Gobierno de Cantabria.</p> <p>D^a. Elena Prado Veiga, de la Dirección General de</p>	<p>En Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de junio de 2007, en el Salón de Actos 1, del edificio A, tercera planta del Ministerio de Fomento, tiene lugar la reunión de la Subcomisión de Mercancías Perecederas, con asistencia de las personas que se relacionan al margen.</p> <p>Abre la reunión D. J. Eduardo Gómez Gómez, presentando al nuevo Secretario de la Comisión para la Coordinación del Transporte de Mercancías Perecederas, D. Román Mosquera Jimena. Le da la bienvenida y comienza explicando la ausencia de toda actividad durante estos 2 años.</p> <p>D. Román Mosquera inicia el orden del día por el punto nº 3, tras varias peticiones de cambio debido a que hay personas que se tienen que ausentar. Hace un breve resumen de la situación actual de la legislación tanto Europea como Nacional sobre el transporte de Mercancías Perecederas. Al final de la presentación invitó a todos los asistentes a que dieran su opinión sobre continuar o no los trabajos para lograr una legislación única sobre el tema.</p> <p>A continuación pide la palabra el Sr. Gómez, el cual analiza y resume lo acontecido en la última reunión de la Comisión Permanente de junio de 2005. En su intervención manifestó el deseo del Presidente de dicha Comisión, D. Miguel Ángel de Frías Aragón, en cuanto a que se podría optar por una de los siguientes criterios: 1.- Seguir adelante con el fin de llegar a una legislación Nacional única y que englobe toda la legislación actual diseminada; 2.- Que cada Ministerio desarrolle sus propias normas; y 3.- Quedarnos como estamos, con el Real Decreto 1202/2005, de 10 de octubre, sobre el transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales utilizados en estos transportes.</p> <p>Seguidamente se establece un turno de palabra, en el cual varios de los asistentes manifiestan lo siguiente:</p> <p>D. Enrique Boigues (AECOC), no cree conveniente desarrollar ninguna legislación, pues el RD 1202/2005 cumple perfectamente los objetivos.</p> <p>Por su parte D. Iñigo Elorza, afirma que el ATP es la base de la legislación, que es suficiente y que existe un manual que lo interpreta.</p> <p>D. Eduardo Gómez aclara que el manual, no se corresponde con una legislación en si, sino que se trata de observaciones al ATP que sirven de clarificación o explicación del texto.</p>
---	---

<p>Transportes, Xunta de Galicia.</p> <p>D. Antonino Muñoz Calatayud, de la Dirección General de Transportes, Generalitat Valenciana.</p> <p>D. Luís I. San Pedro Guerra, Técnico Facultativo de I.T.V., Castilla y León.</p> <p>D. Antonio Espadas Pozas, Técnico D. G. de Industria e Innovación Tecnológica.</p> <p>D. José Francisco Rodríguez Pérez, de la Dirección General de Transportes, Junta de Castilla La Mancha.</p> <p>D. José Manuel González Herrero, de la Federación Nacional de Asociaciones de Transportes de España (FENADISMER).</p> <p>D. Teodoro Piñuela Pérez, de la Unión General de Trabajadores (UGT).</p> <p>D^a Desirée Paseiro Rodríguez, de la Unión de Cooperativas de Transporte (UCOTRANS)</p> <p>D. Lucia Páramo Rodríguez, de la Asociación Española de Usuarios de Transportes y Asimilados (AEUTRANSMER)</p> <p>D. Manuel Tolón Jiménez, de la asociación Española de Empresarios de Transporte a Temperatura Dirigida (ATFRIE).</p> <p>D. Francisco Javier Tomás Goyena, de la Asociación Española de empresas con Transporte Privado de mercancías de Grandes usuarios del S.P. (TRANPRIME)</p> <p>D. Enrique Boigues de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC)</p> <p>D. Dulsé Díaz Fresno, de la Asociación Empresarial de Transporte en Cisternas (AETC).</p> <p>D^a. María Martínez Herrera, Asociación Española de Distribuidores de Autoservicios y Supermercados.</p> <p>D. José Manuel Sanjuán, Tranfrigoroute Internacional.</p> <p>D. Julio Viartola Molinero, ASFARES.</p> <p>D. Alberto Sánchez Ramirez, ASCATRAVI.</p> <p>D. Sergio Sánchez Pinilla, ALDEFE.</p> <p>D^a. Ana Ferrero Cobato, ALDEFE.</p> <p><u>Excusaron su asistencia:</u></p> <p>D. Juan Luís Muñoz de Laborde, Ministerio de Asuntos</p>	<p>Por su parte D. Manuel Tolón (ATFRIE), considera importante avanzar hacia una legislación única, en la que se tenga en cuenta las particularidades de este tipo de transporte y puso como ejemplo el exceptuar de las restricciones a la circulación establecida en la normativa del Ministerio del Interior al transporte de mercancías perecederas.</p> <p>D. José Luís Chica (D. G. Tráfico), explicó que las restricciones a la circulación son conformes a la legislación vigente.</p> <p>D. José Manuel Sanjuán (Transfrigoroute Internacional), opina que es importante volver a relanzar un estudio normativo nacional y continuar el debate en temas como el reparto o distribución urbana.</p> <p>D^a Victoria Ruiz (AESAN), explica que ha habido durante este tiempo un cambio en la normativa de aplicación. Han entrado un vigor los nuevos Reglamentos de Higiene comunitarios que, sin necesidad de transposición, son de obligado cumplimiento en todos los países de la Unión Europea. Añade que estos Reglamentos son suficientes desde el punto de vista de la higiene del transporte de alimentos, pero que si los distintos asistentes consideran que hay algún aspecto que sea importante que se concrete en una legislación nacional específica, estamos abiertos a su estudio y discusión.</p> <p>D. Dulsé Díaz (AETC), cree conveniente una revisión completa de la actual legislación.</p> <p>D. Julio Viartola (ASFARES), propone desarrollar la legislación por Ministerios y debatirlos en la Subcomisiones. Añade que además existen lagunas en temas de carácter estadístico.</p> <p>D. Manuel Tolón, añade que el enfoque de la Subcomisión no debería ser tanto los temas normativos como la exigencia de una base de datos relacionado con el transporte de mercancías perecederas.</p> <p>D. José Manuel Sanjuán, puntualiza que sería muy conveniente para todos el disponer de una base de datos de mercancías perecederas.</p> <p>D. Román Mosquera, inicia su exposición hablando de la conveniencia de que los seis Ministerios afectados en el Real Decreto 1010/2001, de 14 de septiembre, generen propuestas para llevar al grupo de trabajo WP.11 de Naciones Unidas. Habló concretamente del listado de mercancías perecederas en productos hortofrutícolas para incorporar a la reducida lista de alimentos existente en el ATP.</p> <p>Así mismo se refirió después al valor añadido que se obtendría a la hora de elaborar una legislación nacional incorporando medidas eficaces ya probadas en otros países miembros del ATP.</p>
---	---

<p>Exteriores y Cooperación.</p> <p>D. Germán Fernández Fernández, de la Dirección General de Transportes, Principado de Asturias.</p> <p>D^a. M^a José Anguita Orte, de la Dirección General de Transportes, Diputación General de Aragón.</p> <p>D. Rodrigo Ramos González, Gobierno de Cantabria.</p> <p>D^a M^a Cristina Jiménez Padilla, de la Dirección General de Transportes, Generalitat de Catalunya.</p> <p>D^a Carmen Zamora Martín, de la Dirección General de Transportes, Junta de Castilla y León.</p> <p>D^a Usue Gortari Arbona, Gobierno de Navarra.</p> <p>D. Florentino Calvo Romera, de la Dirección General de Transportes, Gobierno de La Rioja.</p> <p>D. Victoriano Castaños Vesga, FEVE.</p>	<p>D. Eduardo Gómez, propone hacer una limpieza del articulado sobre el <i>“proyecto de Real Decreto por el que se regulan los transportes terrestres de alimentos a temperatura dirigida”</i>, y presentar a la Subcomisión el texto depurado, ya que han pasado dos años de su última revisión.</p> <p>D. Román Mosquera, abre el turno de palabra a los asistentes a fin de que expongan alegaciones sobre la propuesta anterior. Al no haber respuesta alguna considera aprobada la propuesta.</p> <p>Se da por finalizado este punto y se pasa al punto 1 del Orden del día.</p> <p>D. Román Mosquera, inicia el punto informando que en abril del 2007 se ha realizado una nueva versión del ATP. El texto se ha enviado al Ministerio de Asuntos Exteriores para su traducción al castellano y su posterior envío al Boletín Oficial del Estado para su divulgación.</p> <p>Seguidamente da paso a una propuesta técnica de modificación del prologo del “manual ATP” formulada por la Dirección General de Desarrollo Industrial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Cede la palabra a D. Iñigo Elorza, para que haga los comentarios pertinentes a dicha propuesta.</p>
---	---

D. Iñigo Elorza, explica la propuesta y hace circular el texto entre los asistentes.

D. Manuel Tolón, ante la imposibilidad de tomar una decisión al respecto, propone que sea enviado el texto a los asistentes.

D. Román Mosquera, cierra el debate diciendo que se enviara el documento por correo electrónico para que remitan sus comentarios y observaciones. El plazo se cerrara el 15 de julio.

Se da por finalizado este punto y se pasa al punto 2 del Orden del día.

En el apartado 2.1, el Sr. Mosquera presenta a D. Eduardo Muñoz de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, Laboratorio de Termotecnia, el cual hace una exposición en base al documento remitido en la Orden del día, del grupo de trabajo WP.11, en ella analiza los efectos de la antigüedad, tanto en los costes como en las emisiones de CO₂ en los vehículos especiales utilizados en los transportes de mercancías perecederas.

D. Eduardo Muñoz, en su exposición analiza como la edad del vehículo hace aumentar tanto el consumo de combustible como las emisiones de CO₂ a la atmósfera. También expuso la influencia del envejecimiento del aislante en el aumento del coeficiente global de transmisión térmica. Demuestra mediante un simulador que la edad más conveniente para cambiar de caja son los 9 años, esto va en consonancia con lo que se especifica en el artículo 29.c), del ATP. Países como Francia, Portugal y Grecia, tienen establecida en su legislación la obligación de pasar por el túnel del frío a todas las cajas con antigüedad superior a 12 años.

D. Manuel Tolón, señala el problema existente con las cajas que no desaparecen habiendo finalizado su vida útil. Es más que estas se reciclan en determinados países y vuelven a circular, con lo cual el problema se nos escapa de las manos.

D. Eduardo Muñoz, cree conveniente que una manera de atajar el problema es disponer que todos los vehículos de más de 12 años tengan necesariamente que pasar por el túnel del frío.

Se establece un debate sobre si con solo dos túneles en España sería posible ensayar toda la demanda existente.

D. Eduardo Muñoz, aclara que en Francia y Portugal hay solo dos túneles y dio datos numéricos sobre la suficiencia de estos dos túneles para la solución del problema.

D. Román Mosquera da por concluido el punto 2.1. Se recopilará información con el objetivo de notificar la obligatoriedad de pasar por el túnel del frío a todos los vehículos especiales destinados al transporte de mercancías perecederas con más de 12 años de antigüedad.

Se da paso al punto 2.2 del Orden de día, cuyo contenido trata de la seguridad en los documentos. Se cede la palabra a Sr. Elorza, que representó la Comisión Informal del grupo de trabajo en las Palmas de Gran Canaria, en fecha 8 y 9 de febrero de 2007.

El Sr. Elorza, explica brevemente la reunión del grupo de trabajo cuyo objetivo es evitar la falsificación de los documentos ATP. Este documento ha sido enviado al WP.11 de UNECE/ONU para su estudio y aprobación en su caso en la próxima reunión de este grupo.

El Sr. Mosquera agradeció al Sr. Elorza la información dada y dio por concluido este punto, pasando al punto 2.3, en el que de nuevo el Sr. Elorza lo desarrolla.

Explica que su cometido es conseguir información sobre los vehículos frigoríficos en circulación siguiendo un cuestionario unificado que contiene datos técnicos de estos vehículos, su objetivo no es sancionar si no la toma de datos para luego promover las medidas correctoras que sean necesarias.

D. Manuel Tolón, le pregunta al Sr. Elorza, sobre los vehículos construidos en kit.

D. Iñigo Elorza, responde que están prohibidos.

D. José Ángel Arce (Comunidad de Madrid), pregunta si el control lo efectuaran las Comunidades Autónomas, a lo que responde el Sr. Elorza, que esta será efectuada por técnicos de Industria de la Conserjería de la Comunidad Autónoma correspondiente, al margen de la Inspección del Transportes.

El Sr. Mosquera da por finalizado este punto y pasa al punto 4 del Orden del día, Ruegos y Preguntas.

D. José Manuel Fernández (FENADISMER), plantea un caso que se le ha dado a uno de sus asociados. Se trata de un empresa de reparto final a la que el Ayuntamiento de Madrid le ha levantando un acta de inspección por no tener certificado de manipulación de alimentos, la pregunta es si los requisitos legales para los miembros de la tripulación del vehículo, deberían ser exigidos con carácter general por todas las Administraciones.

El Sr. Sanjuán pide aclaración del tema para que no siente precedente y el Sr. Mosquera propone enviar el tema a la Agencia Alimentaria para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, D. Román Mosquera levantó la sesión, a las 12,30 horas, agradeciendo la asistencia y colaboración e interés de los asistentes.

En Madrid a 28 de junio de 2007